

312701

10663

Quito, 20 de mayo del 2019

42671

Señora,  
**ELENA DEL ROCÍO ORTEGA CUESTA**  
Presente.-

De mi consideración:

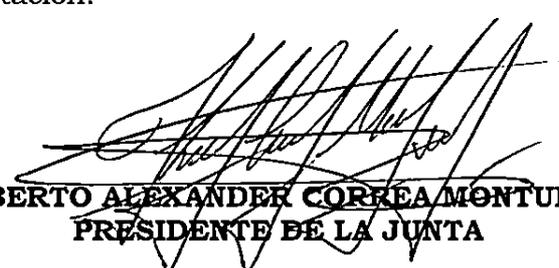
Me es grato comunicar a usted que mediante Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía UNDERWRITING AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., celebrada el día de hoy 20 de mayo del 2019, se resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad usted tendrá todas las atribuciones y obligaciones previstas en los Estatutos Sociales de la Compañía UNDERWRITING AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Sexto del Título Tercero de la Cláusula Tercera del Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía UNDERWRITING AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el día tres de enero del dos mil diecinueve, en la Notaría Décima Tercera del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha catorce de enero del dos mil diecinueve. 250

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al reverso del presente nombramiento en señal de su aceptación.

Atentamente,

  
**ROBERTO ALEXANDER CORREA MONTUFAR**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

En esta fecha acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía UNDERWRITING AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., y prometo desempeñar mis funciones para las cuales he sido nombrada de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la empresa.

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de mayo del 2019.



**ELENA DEL ROCÍO ORTEGA CUESTA**  
**C.C. 171434996-4**